



**FIESTAS  
OCTUBRE**

**ACTA**

**DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE  
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, O.P.D.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

**PATRONATO  
DE LAS FIESTAS  
DE OCTUBRE**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco a los 14 catorce días del mes de Mayo del año 2013. Dos mil trece, en la sala de juntas de la Dirección General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con sede en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, se celebró la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, tal como lo marca el Decreto de su creación, con número 13601, en su Artículo 10°, Inciso a).

Con la participación de las siguientes personas:

Representante del Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Secretario del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Tesorero del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En representación de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

En representación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Representante de la Canaco.

Representante de la Confederación de Trabajadores de México con sede Jalisco

Orden del día:

1. Bienvenida, verificación de asistencia y en su caso, declaración de Quorum.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de autorización para la contratación del personal necesario para el adecuado funcionamiento del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara de manera provisional hasta en tanto se ratifica dicha autorización por la Junta de Gobierno.
- 4.- Solicitud de autorización de facultar al Director Administrativo del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara de manera provisional hasta en tanto se autoriza por la junta de Gobierno la modificación del artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos Para las Adquisiciones y Enajenaciones del Patronato de las

AUDITORIO BENITO JUÁREZ

MARIANO BÁRCENAS S/N

FRACC. AUDITORIO

C.P. 45190

TEL / FAX:

(0133) 3672 6101

(0133) 3660 3917

(0133) 3672 5328

ZAPOPAN, JAL.

MÉXICO



# FIESTAS OCTUBRE

PATRONATO

DE LAS FIESTAS

DE OCTUBRE

AUDITORIO BENITO JUÁREZ

MARIANO BÁRCENAS S/N

FRACC. AUDITORIO

C.P. 45190

TEL / FAX:

(0133) 3672 6101

(0133) 3660 3917

(0133) 3672 5328

ZAPOPAN, JAL.

MÉXICO

Fiestas de Octubre, aprobado en la junta de Gobierno del 17 de Diciembre del año 2007; que a la letra dice:

Artículo 8.- El acuerdo anual a que se refiere al artículo anterior contemplará como mínimo el texto siguiente:  
Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios que requiera el Patronato, se realizarán mediante los siguientes procedimientos:

II.- Por invitación:

Este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre \$12,500.01 y \$300,000.00 pesos, a través del Patronato, con la autorización del Director General.

Lo anterior para efectos de que sea dicho Director Administrativo el que firme y no el Director General.

Siendo las 10:00 diez horas, dio inicio la reunión de la comisión ejecutiva del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, desarrollándose de la siguiente forma:

1.- El Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara Luis Fernando Favela Camarena, declara la instalación de la comisión ejecutiva, por estar la totalidad de sus miembros presentes.

2.- En seguimiento al orden del día, se presentó el mismo y una vez sometido a consideración de los miembros fue aprobado por unanimidad.

3.- El Director General hace saber de la imperiosa necesidad de poder contratar al personal necesario para el adecuado funcionamiento del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y toda vez que la Junta de Gobierno se reunió anteriormente y se omitió hacer mención al respecto, la solicitud sería para contratación provisional en tanto se reúne en asamblea la junta de Gobierno y acuerda ratificar las contrataciones o hacer adecuación alguna, por lo que una vez planteado dicho razonamiento se le autoriza por parte de la comisión ejecutiva la contratación del personal necesario para el buen funcionamiento del Patronato por unanimidad, sujeto a la ratificación de la junta de gobierno tal y como ha sido planteado, siendo acordado dicho punto por unanimidad.

4.- El director General manifiesta de la imperiosa necesidad de que el Director Administrativo sea el que firme las autorizaciones que establece el numeral en cita hasta en tanto no sea autorizada la modificación por la junta de gobierno, esto en virtud, de dichas invitaciones se generan día con día conforme van surgiendo las necesidades del patronato, y de momento a momento, y no se pueden esperar para efectos de que el Director General este al momento de la necesidad para realizar dichas invitaciones, por lo que para ser más eficaces y expeditos en los procesos de compra y en cumplir las necesidades del patronato en el momento que surgen, es que se solicita dicha autorización; por lo que una vez planteado dicho razonamiento se le autoriza por parte de la comisión ejecutiva la autorización de que el Director Administrativo sea quien firme lo solicitado, ya que es necesario para el buen funcionamiento del Patronato por unanimidad, sujeto a la ratificación de la junta de gobierno tal y como ha sido planteado, siendo acordado dicho punto por unanimidad.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 once horas, el Lic. Luis Fernando Favela Camarena, Director General del Patronato, dio por terminada esta sesión, procediendo a levantarse la presente Acta para constancia de su desarrollo, de los puntos tratados y de los acuerdos tomados, firmando en ella los que participaron y quisieron hacerlo.

MR



# FIESTAS OCTUBRE

Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

PATRONATO

DE LAS FIESTAS

DE OCTUBRE

Director del  
Patronato de las Fiestas de Octubre  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Secretario del  
Patronato de las Fiestas de Octubre  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Tesorero del  
Patronato de las Fiestas de Octubre  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Representante de la CANACO.

Representante de la Secretaría de Cultura.

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

AUDITORIO BENITO JUÁREZ

MARIANO BÁRCENAS S/N

FRACC. AUDITORIO

C.P. 45190

TEL / FAX:

(0133) 3672 6101

(0133) 3660 3917

(0133) 3672 5328

ZAPOPAN, JAL.

MÉXICO

MR



# FIESTAS OCTUBRE

PATRONATO

DE LAS FIESTAS

DE OCTUBRE



AUDITORIO BENITO JUÁREZ

MARIANO BÁRCENAS S/N

FRACC. AUDITORIO

C.P. 45190

TEL / FAX:

(0133) 3672 6101

(0133) 3660 3917

(0133) 3672 5328

ZAPOPAN, JAL.

MÉXICO



Representante de la Confederación de Trabajadores de México con sede Jalisco.

*Las presentes 2 dos hojas de firmas, forma parte del Acta de la sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Patronato de las Fiestas de Octubre, celebrada el 14 catorce de Mayo de 2013, y que consta de 4 cuatro hojas tamaño oficio impresas en hoja membretada del Patronato de las Fiestas de Octubre.*